



Carta de novedades



Índice

La voz del Presidente	3
Eventos del mes	4
Comunicados de prensa	5
Recomendaciones	9
Artículo del mes	9
Libro del mes	10

Carta de Novedades, Nueva Época, No. 293, julio 2017, es una Publicación mensual editada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C. P. 10200, Ciudad de México, Teléfonos (55) 56 81 81 25 y 54 90 74 00, Lada sin costo 01800 715 2000, www.cndh.org.mx. Editor responsable: Secretaría Ejecutiva, CNDH. Lic. Héctor Daniel Dávalos Martínez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2015-050410012300-203, otorgada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, ISSN: en trámite. Responsable de la última actualización de este Número, Secretaría Ejecutiva, CNDH, Lic. Juan Carlos Villalobos López, Blvd. Adolfo López Mateos, 1922, 1er piso, Col. Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01049, Ciudad de México, fecha de la última modificación 31 de julio de 2017.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA CNDH CON MOTIVO DEL DÍA DEL ABOGADO

12 de julio de 2017

Compañeras y compañeros Abogados:

Con motivo del Día del Abogado les envío una muy afectuosa felicitación. Esta fecha me da la oportunidad de reflexionar sobre el impacto que nuestro trabajo tiene en la sociedad.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) está profundamente ligada a la solución de los problemas que le dieron origen. Por lo que encamina sus esfuerzos y empeño en instaurar una cultura de la legalidad en todos los ámbitos de la sociedad y en fortalecer nuestro Estado de Derecho.

Es en la CNDH que mis colegas encuentran un genuino propósito en la defensa, promoción, divulgación y respeto de los derechos humanos. Su actuación queda enmarcada entre los más altos fines aspiracionales que tie-

ne un abogado: vivir los valores de rectitud, apego a la ley, actuar ético que le permite enfrentar día con día aquellos aspectos que lastiman la dignidad humana en la sociedad mexicana tales como la pobreza, la desigualdad social, la impunidad, la corrupción, la inseguridad y la injusticia.

En el trabajo cotidiano que se realiza en la CNDH a favor de la defensa de los derechos humanos, debemos colocar en el centro de atención a las personas, y en ello, la calidez y la calidad deben ser consustanciales al propio servicio público, no solo características del mismo, también, deben cimentarse como el derecho de las personas a ser atendidas y tratadas de manera cercana, oportuna, cálida y diligente.

En este contexto y en el marco de la celebración del Día del Abogado, estimadas y estimados

abogados, colegas, compañeras y compañeros, los convoco a continuar sumando esfuerzos y voluntades en torno del trabajo que realiza la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Lic. Luis Raúl González Pérez
Presidente



CONCLUYE FORO DE EXPERTOS QUE ESTADO, COMUNIDAD Y FAMILIAS DEBEN CONSTRUIR SOCIEDADES ESTABLES Y PROPICIAR DESARROLLO SOSTENIBLE E INCLUYENTE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

DGC/220/17
02 de julio de 2017



Al concluir los trabajos del Foro de Análisis “Los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en México y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Organización Internacional ChildFund México concluyeron que las niñas, niños y adolescentes son personas titulares de derechos con capacidad progresiva para comprender y actuar en su entorno. Asimismo, destacaron que deben crecer en un ambiente seguro, pacífico, enriquecedor en que exista la igualdad de género.

Asimismo, señalaron que la atención a la niñez no admite demora, es impostergable, y que la mejor manera de hacerlo es mediante los esfuerzos de todos los actores, ya que de ser omisos las complicaciones se extenderán a toda la población. No hacerlo desde un principio significa hipotecar el futuro de la humanidad.

Ese posicionamiento conjunto fue dado a conocer en la ceremonia de clausura del Foro, que estuvo encabezada por Ismael Eslava Pérez y Héctor Daniel Dávalos Martínez, Primer Visitador General y Secretario Ejecutivo de la CNDH, respectivamente, así como por Sonia Bozzi, Directora Nacional de ChildFund México, quienes destacaron que la mitad de la población menor de 18 años a nivel mundial ha experimentado algún tipo de violencia antes de cumplir los 8 años, mientras que en México el 73% de la población infantil menor de 14 años ha sido víctima de maltrato, según datos del Instituto Nacional de Salud Pública y UNICEF.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_220.pdf

AFIRMA CNDH QUE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DEMOGRÁFICA E INFORMACIÓN ASEQUIBLE Y DISPONIBLE EN LA MATERIA SON CRUCIALES PARA LOS DERECHOS HUMANOS

11 de julio de 2017
DGC/228/1

En el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Población, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) exhorta a todas las autoridades en los distintos niveles de gobierno a emprender acciones y políticas para favorecer tanto el goce y ejercicio efectivos del derecho de toda persona a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos, así como el acceso a información en materia demográfica, tal como lo establecen los artículo 4º y 6º constitucionales, respectivamente.

Entre los desafíos del país en materia de derechos humanos, la CNDH observa el correspondiente a la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad en la observancia de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Lo anterior, en manifestaciones tan diversas como proveer condiciones dignas de vivienda, un nivel de vida adecuado, acceso a servicios públicos e incluso protección de los recursos naturales. En segundo lugar, este Organismo Nacional aprecia que el crecimiento de la población impone retos al ejercicio de los derechos civiles y políticos y al cumplimiento de las obligaciones generales de respeto y protección.

En ese sentido, la CNDH estima que la adopción de políticas públicas y estrategias dirigidas a la estabilización demográfica, en las que indudablemente se circunscriben las relativas a la difusión y acceso a la información sobre planificación y control de la natalidad, resulta crucial para el goce y ejercicio de los derechos humanos; e incluso, constituye un mecanismo de importancia vital para la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_228.pdf



EXPONE CNDH ANTE EXPERTOS DE LA ONU LA PROFUNDA DESIGUALDAD ENTRE LEYES Y REALIDAD DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, Y DEMANDA POLÍTICAS PÚBLICAS QUE MATERIALICEN EL CONTENIDO DEL MARCO JURÍDICO

16 de julio de 2017
DGC/234/17

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) expuso la profunda asimetría existente entre la protección que confiere el marco jurídico y la realidad imperante en los pueblos y comunidades indígenas mexicanos que sufren problemas que afectan sus derechos al territorio, a la consulta previa, a la identidad cultural y la libre determinación.

Al participar en las sesiones del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, en Ginebra, Suiza, con la representación del Ombudsman nacional mexicano, Luis Raúl González Pérez, Norma Inés Aguilar León, Cuarta Visitadora General de la CNDH, subrayó que tal desigualdad se agudiza con la falta de salvaguardas efectivas en el acceso a la justicia, la criminalización a líderes y defensores indígenas y, en ocasiones, el desplazamiento forzado, provocado por contextos de violencia existentes en algunas zonas del país.

La Comisión Nacional ha trabajado por la protección del derecho a disfrutar del nivel más alto posible de salud de las personas indígenas, por lo cual ha instado a distintos servidores públicos para que adopten medidas que favorezcan el acceso a este derecho con enfoque intercultural y perspectiva de género.

Destacó que ante el deber del Estado de cumplir con los 17 Objetivos de la Agenda 2030 de la ONU, sobre la cual México ha



creado un Consejo Nacional para su seguimiento, la Comisión Nacional ha contribuido a su observancia al llamar a las autoridades a adoptar políticas públicas tendientes a lograr su materialización, especialmente en los puntos relacionados con salud, bienestar, educación de calidad, reducción de las desigualdades, acceso a la justicia e igualdad de género.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_234.pdf

DESTACA OMBUDSMAN NACIONAL LA IMPORTANCIA DE IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROMUEVAN LA JUSTICIA SOCIAL Y LA JUSTICIA RESTAURATIVA EN FAVOR DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO

18 de julio de 2017

DGC/237/17

En el contexto de la Ceremonia Conmemorativa del Día Internacional de Nelson Mandela, Luis Raúl González Pérez subrayó la importancia de impulsar políticas públicas que promuevan la justicia social y la justicia restaurativa para que la víctima del delito esté en el centro de estrategias transformadoras y logre la restauración social.

Explicó que la justicia restaurativa se plantea como vía para responder ante el hecho delictivo en forma constructiva, a partir de la necesidad de soluciones basadas en la reparación del daño, otorgamiento del perdón y visibilización de la víctima a través de entender

y reconocer sus derechos y su condición, así como la búsqueda de soluciones al conflicto y la construcción de una cultura de paz.

Además, precisó que la justicia restaurativa busca reparar las heridas en las personas, privilegiando en el centro la figura de la víctima; promoviendo el perdón, sin que esto signifique ausencia de castigo, lo que llevaría a la impunidad, sino priorizando procesos sanadores y reparadores en todo momento.

Al referirse a los principios de la justicia restaurativa, González Pérez destacó la reestructuración del quebrantamiento de las relaciones entre las personas como

consecuencia del delito; la exigencia de una respuesta con responsabilidad ante la comisión de un delito, y la reparación por el daño causado y el ofrecimiento a toda víctima de la oportunidad de concluir su proceso moral e incluso lograr el perdón al agresor por el hecho cometido en su contra.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_237.pdf



LLAMA LA CNDH A CONSOLIDAR EL PARADIGMA DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA GARANTIZAR SU PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LOS PROCESOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE TOMA DE DECISIONES QUE CONCIERNAN A SU VIDA Y BIENESTAR

20 de julio de 2017

DGC/240/17

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) señala que la situación de vulnerabilidad que enfrenta un importante número de personas adultas mayores en el país, no deriva en sí misma del proceso biológico de envejecimiento, sino del concepto

que sobre éste se construye socialmente, el cual, generalmente, asocia la vejez con la disminución de las capacidades físicas y cognitivas del ser humano y la eventual pérdida de autonomía para decidir, opinar, y participar en las actividades cotidianas de las familias y la comunidad.

Este Organismo Público identifica la necesidad de trabajar conjuntamente con instituciones, autoridades, organizaciones de la sociedad civil, familias, y especialmente con las personas adultas mayores, con la finalidad de que se reconozca su carácter de sujetos plenos de derechos, se promueva su empoderamiento y se aliente su participación direc-

ta en todos los procesos públicos y privados de toma de decisiones que les afecten.

Para alcanzar esta meta y otras, es fundamental que el Estado mexicano concrete el proceso de firma y ratificación de la Convención Americana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada el 15 de junio de 2015, por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y que hasta el momento sólo ha sido firmada por Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica y Uruguay.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_240.pdf



DEMANDA CNDH A SOCIEDAD Y AUTORIDADES A RECONOCER EL TRABAJO DOMÉSTICO Y A QUE MUJERES Y HOMBRES SEAN CORRESPONSABLES EN LAS LABORES DEL HOGAR

22 de julio de 2017

DGC/242/17

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) subraya, en el contexto del Día Internacional del Trabajo Doméstico, la enorme brecha existente en la corresponsabilidad del trabajo doméstico que se refleja en dificultades para la incursión de las mujeres en otros ámbitos. Por ello, urge a transformar los preceptos culturales sostenidos en los estereotipos acerca de las labores que tradicionalmente son asignadas a las personas, por razones de género.

En tal sentido, esta Comisión Nacional exhorta a las autoridades a implementar e impulsar políticas que fomenten la participación de las mujeres en el mer-


cado laboral, mediante medidas que concilien la vida laboral y familiar, sobre todo con acciones afirmativas que promuevan la corresponsabilidad entre mujeres y hombres para llevar a cabo la distribución del trabajo en el hogar. Asimismo, llama a la sociedad en su conjunto a valorar las labores de cuidado y modificar patrones culturales que impidan el desarrollo de las mujeres.


El trabajo doméstico, tanto remunerado como no remunerado, ha sido delegado históricamente a las mujeres, producto de los estereotipos y papeles de género, y ha carecido de reconocimiento por parte de la sociedad, al considerársele trabajo inferior, en relación con el trabajo remunerado. Por ello, es preciso impulsar medidas efectivas para visibilizar y

reconocer la importancia y aporte del trabajo doméstico a la sociedad, así como diseñar e implementar en todas las instituciones públicas acciones que promuevan la corresponsabilidad en los hogares.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_242.pdf



Autoridad	Asunto	Recomendación
<p>Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas</p> 	<p>Sobre el recurso de queja promovido por R por la inactividad manifiesta de la CEDH Chiapas.</p>	<p>RECOMENDACIÓN No.27/2017 11 de julio del 2017</p> <p>http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_027.pdf</p>

Autoridad	Asunto	Recomendación
<p>Dirección General del Instituto Mexicano del Seguro Social</p> 	<p>Sobre los casos de violaciones a diversos derechos humanos por la pensión por viudez negada o declarada improcedente en agravio de V1, V2, V3, V4, V5, V6, V7 y V8, por motivos de sexo, condición económica y salud.</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 28/2017 25 de julio del 2017</p> <p>http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_028.pdf</p>

Artículo del mes

A mí no me va a pasar

África Barrales, Alejandra del Castillo, Analía Ferreyra, Humberto Padgett, Lydiette Carrión, Mariel Ibarra, Moises Castillo, Pablo Zulaica, Tanya Guerrero, Vanessa Job

Nº de páginas: 233 págs.
Formato: PDF
Editorial: D.R. © Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género
Lengua: CASTELLANO
ISBN: 9786079423155



La trata de personas es un problema a nivel mundial que a la par, es también un gran negocio. De la trata se habla mucho y poco se entiende. Comprender la trata de personas es una necesidad urgente para evitarla desde cada una de las personas que pudiera ser una posible víctima. Nadie está exento.

La publicación contiene 18 historias, todas reales, escritas por las plumas de 10 periodistas con una amplia y reconocida trayectoria, a los que el compro-

miso social los mueve a tenderse como un puente para contar las historias que no deberían quedarse en el silencio. Es un material preventivo, su objetivo es dibujar desde las historias de sus sobrevivientes, las diferentes modalidades del delito de trata de personas y así, alertar sobre sus riesgos.

<http://imumi.org/attachments/2015/nopasa.pdf>



El largo camino hacia la libertad

Nelson Mandela

Nº de páginas: 664 págs.

Encuadernación: Tapa blanda

Editorial: Aguilar

Lengua: CASTELLANO

ISBN: 9788403013858

Resumen

La autobiografía de un héroe internacional, uno de los grandes líderes morales y políticos de nuestro tiempo. Su extraordinaria vida consagrada a la lucha contra la opresión racial en Sudáfrica lo hizo acreedor al premio Nobel de la Paz y lo alzó a la presidencia de su país.

En *El largo camino hacia la libertad* Nelson Mandela recorre el sendero de su extraordinaria vida, una lucha continua a favor de los derechos humanos y de la igualdad racial.

Descubriremos sus primeros años de miseria como estudiante y pasante en Johannesburgo, el lento despertar de su conciencia política, la ruptura de su primer matrimonio, la dolorosa separación de sus hijos, los veintisiete años que estuvo en prisión repletos de acontecimientos, su libertad y la instauración definitiva en Sudáfrica de una democracia multirracial.

<https://mx.casadellibro.com/libro-el-largo-camino-hacia-la-libertad/9788403013858/2129879>



La CNDH

Promueve y protege tus derechos

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,
Delegación Magdalena Contreras, C. P. 10200,
Ciudad de México.

Teléfonos (55) 56 81 81 25 y 54 90 74 00,
Lada sin costo 01800 715 2000
cndh.org.mx

Secretaría Ejecutiva

Blvd. Adolfo López Mateos, 1922, 1er piso,
Col. Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón,
C. P. 01049, Ciudad de México.

Teléfono: (52 55) 17 19 20 00, ext. 8058

Fax: (52 55) 17 19 21 53.

Lada sin costo: 01 800 715 2000

Correspondencia: jcvillalobos@cndh.org.mx

Carta de novedades

Presidente

Luis Raúl González Pérez

Primer Visitador General

Ismael Eslava Pérez

Segundo Visitador General

Enrique Guadarrama López

Tercera Visitadora General

Ruth Villanueva Castilleja

Cuarta Visitadora General

Norma Inés Aguilar León

Quinto Visitador General

Edgar Corzo Sosa

Sexto Visitador General

Jorge Ulises Carmona Tinoco

Secretario Ejecutivo

Héctor Daniel Dávalos Martínez

Secretario Técnico

del Consejo Consultivo

Joaquín Narro Lobo